

La revuelta de los "comunes"

PRESOS en los tejados, exhibiendo pancartas y vendajes, tentativas frustradas de suicidio, gritos pidiendo amnistía y, por último, intervención de una brigada antidisturbios con toda su panoplia: una vez más, la semana pasada, saltaba a la actualidad el tema de los "comunes".

A través de informaciones llegadas por varios conductos no oficiales —entre ellos la "Asociación de presos y ex presos" y los propios familiares de los reclusos— se sabía que la situación en la cárcel madrileña, como en muchas otras prisiones, era la de un polvo que el mínimo incidente podía hacer estallar. Y el incidente que provocó el estallido fue la decisión de las autoridades de trasladar, el sábado día 19, a más de 50 reclusos desde Carabanchel

a los penales de Ocaña y de Zamora.

Ante aquella medida, que los presos de la provincial calificaron inmediatamente de "secuestro", se produjo un enorme alboroto, sobre el que las noticias son todavía confusas por culpa de esta falta de transparencia que afecta a todo lo que se relaciona con la vida en nuestras cárceles. Se sabe, sin embargo, que un buen número de los presos amotinados se infirieron a sí mismos heridas más o menos graves. Que algunos llegaron a cortarse las venas en tentativa de suicidio o que incluso uno —que acabaría fugándose del hospital donde sería internado junto con sus compañeros— se tragara el pomo de un grifo es algo explícitamente por la mezcla de impotencia y de rabia acumuladas en aquellos hombres durante

días, durante meses, durante años.

Tras el alboroto, vendría el ingreso urgente de buena parte de los heridos en el hospital penitenciario y el posterior atrincheramiento de un grupo de unos 40 presos en la terraza del edificio, desde donde, entre gritos cruzados con familiares, periodistas y la propia Policía, que vigilaba incluso desde el aire, harían exhibición de sus vendajes recién colocados —como para demostrar que todo aquello había ido en se-

rio— y de pancartas improvisadas en las que se exigía "amnistía para todos los presos" o se reclamaba la solidaridad general con la COPEL (Comisión Organizadora de Presos Españoles en Lucha).

Luego, después de varias horas tensas de ocupación del tejado, intervendría por fin, una unidad antidisturbios llamada especialmente para reducir a los amotinados a pesar de que algunos presos hubieran amenazado



Reclusos en los tejados de Carabanchel. El motín fue sofocado por una brigada especial antidisturbios.

AMNISTIA Y DELINCUENTES SOCIALES

SE ha hablado y se sigue hablando mucho de la amnistía, de una amnistía total, que sirva de base a una auténtica reconciliación nacional. Estoy muy de acuerdo con todo eso, y me uno a ese clamor popular, pero creo que se está marginando injustamente a los delincuentes comunes, o mejor denominados "sociales". Para quienes conocemos la problemática y la realidad de la delincuencia y su angustiosa situación en las cárceles españolas, no podemos estar de acuerdo con esa marginación.

No se debe discriminar a los delincuentes comunes, puesto que no son tan comunes; no es tan normal que lleguen a delinquir. Es decir, en esta sociedad de hoy es normal que delinca una y otra vez, pero en la sociedad por la que luchamos algunos, no. ¿Qué diferencia existe entre el delincuente por convicción política, que lucha por cambiar las estructuras sociales injustas, y los que son víctimas de esas mismas estructuras?

No se debe discriminar a los delincuentes sociales, porque siendo como son producto de las circunstancias y de los circunstancias, en la mayoría de los casos son, por lo tanto, mínimamente responsables de sus delitos.

No se debe discriminar a los delincuentes sociales porque la am-

nistía hace referencia al perdón y reconciliación de todos los ciudadanos. Y todos, el que más y el que menos, somos delincuentes. Como dicen no pocos juristas, criminólogos y sociólogos, la población de las prisiones es en cierto modo seleccionada, porque está compuesta por aquellos individuos que, menos hábiles o menos favorecidos, no han podido escapar a la acción de la justicia, estableciendo que en la sociedad capitalista existe tres veces más delincuencia desconocida que conocida.

La amnistía no debe discriminar a los delincuentes sociales, porque éstos, olvidados y castigados largo tiempo, porque nosotros, "los buenos" hora es ya de que nos ocupemos de ellos para intentar comprenderles y ayudarles. Hora es ya de que nos fijemos menos en "lo que hicieron" y miremos más bien, "por qué lo hicieron". "Tal obligación de la sociedad brotaría no sólo del 'ser' del delincuente y del 'ser' de la sociedad, sino también del 'actuar' de ésta, que casi siempre colabora al delito haciéndose corresponsable de él" (profesor Beristain).

Pero dar la amnistía para los presos sociales no es sacarlos a la calle sin más, como ocurre justamente con los políticos. Amnistiarles verdaderamente lleva consigo la

toma inmediata de una serie de medidas por parte de la Administración. Esencialmente, la reforma en profundidad del Código Penal y la abolición de determinadas leyes penales, como son:

- La pena de muerte.
- Las condenas de excesiva duración.
- La Ley de Peligrosidad Social (¿es peligroso el mendigo, el vagabundo, el homosexual?...)
- Los delitos llamados "de honor", como el adulterio, etcétera.

Llevaría consigo, además, la completa transformación del sistema penitenciario actual, sustituyéndolo por centros de rehabilitación y educación, donde el individuo sea respetado y se le facilite el encuentro consigo mismo. Actualmente, las prisiones realizan "una tarea de deformación permanente de la personalidad" (Roberto Bergalle; "Revista de Estudios Penitenciarios", del Ministerio de Justicia). Son, además, escuelas de delincuencia, como lo ponen de manifiesto el 80 por 100 de reincidentes.

Muchos penalistas se pronuncian también, como el profesor Pérez Victoria, por la abolición total de las penas privativas de libertad y su sustitución por centros abiertos,

aumento de la libertad condicional y el sistema de prueba. Es de notar que nuestra población recluida en centros abiertos no alcanza el 5 por ciento, cuando hay países que superan el 50 por 100 (Dinamarca, Suecia...).

Es opinión general que la violencia engendra violencia. Con el sistema penal represivo ejercemos sobre los presuntos delincuentes, en la mayoría de los casos, doble violencia; puesto que quien les ha llevado al delito ha sido precisamente la dureza y violencia de una sociedad capitalista, competitiva y egoísta. Una sociedad que fundamenta sus principios en favor de una clase, y, por tanto, engendra en su misma raíz la marginación y la delincuencia. No es extraño entonces que el delincuente salga de la cárcel resentido, con rencor y odio hacia la sociedad, la cual, una vez más, le niega las posibilidades de reinserción: No tienen trabajo, ni profesión acaso, fichados por la Policía, fichados por la Administración (antecedentes penales, restricciones legales, etcétera). No les queda más remedio que ser "carne de cárcel".

Hoy se hace inevitable un cambio en profundidad. Es hora de rectificar. "No es solamente la pena de muerte la que está aquí en tela de juicio, sino todos los sistemas peni-

repetidamente desde la terraza, con matarse si llegaban a entrar las fuerzas especiales de la Policía. Según distintas informaciones publicadas por los diarios, la represión de la revuelta fue extraordinariamente dura. Y volvieron a producirse intentos de suicidio.

Acabado el desalojo, con la devolución a sus celdas de los heridos, el Ministerio de Justicia se apresuró a sacar un comunicado desmintiendo los "rumores" que habían circulado previamente sobre malos tratos a los reclusos. Rumores que tenían entre otros fundamentos la nota que uno de los reclusos había conseguido arrojar por una ventana del hospital, y en la que se exigía textualmente: "que desaparezcan los malos tratos de que somos objeto por parte de los funcionarios de prisiones, que venga el juez de guardia a tomar declaración y que todos los compañeros que han sido secuestrados a los penales sean devueltos a la provincial".

En su comunicado, el Ministerio manifestaba sus intenciones de proceder a un nuevo traslado de reclusos a otros centros penitenciarios, anulación de nuevos incidentes. Solución, o más

bien nueva prueba de fuerza que, lejos de ir a la raíz de la actual situación, no puede más que echar leña al fuego. Porque, como explicaba "El País" en un editorial dedicado a la rebelión de los presos, donde se intentaba justificar la exasperación de la población reclusa española: "Nuestras prisiones son deplorables. Desde el punto de vista que se quiera adoptar: físico, moral, reglamentario, económico, social, psicológico, higiénico. Y lo más grave del tema, Justicia lo sabe (...)", Efectivamente. Como lo saben también, por experiencia propia, muchos militantes de partidos y sindicatos obreros, que han podido conocer directamente las circunstancias de esos presos y que en distintas ocasiones han reclamado, bien a título personal, bien a través de sus organizaciones, sobre todo la CNT, no ya sólo la transformación urgente del régimen penitenciario, sino incluso una amnistía que no discrimine injustamente a unos hombres que han sido expulsados violentamente del cuerpo social y de cuyas contradicciones profundas son signos más que evidentes, escandalosos. ■ JOAQUIN RABAGO.

tenerlos tal como existieron y existen todavía donde el hombre caído está aún más rebajado en vez de ser ayudado a levantarse" (Jean M. Muller, "El Evangelio de la no-violencia"). Demasiado tiempo de torturas, vejaciones, trato denigrante e inhumano.

Las estadísticas nos indican que nuestra delincuencia es fruto del subdesarrollo económico, político, social, cultural, etcétera. El deterioro familiar es otra de las causas delictuales. Hay, pues, que revisar las bases de esta institución. Y cuando faltan los padres, las instituciones llamadas a suplirlos: orfanatos, Tribunal de Menores, reformatorios, etcétera, son un auténtico fracaso, como lo demuestran las altas cifras de delincuentes provenientes de estos ambientes. Parece obvio, entonces, que una buena política social es la mejor política criminal.

El delincuente necesita nuestra comprensión y ayuda, puesto que ha perdido el don más preciado que tiene el hombre: la libertad. Del mismo modo que la sociedad se ocupa del individuo que ha perdido la salud, aunque haya sido voluntariamente (intento de suicidio). ¿Por qué no aplicamos una política semejante con el preso?

Los momentos actuales de las ciencias humanas exige reflexionar sin prejuicios sobre la esencia y finalidad del hombre y de la sociedad. Exige abandonar caminos hartamente frecuentados de intimidación y castigo con tristes resultados.

Dentro de este contexto, muchos funcionarios de prisiones se niegan a ser "meros carceleros", querrían ser "rehabilitadores sociales", pero parece que les queda mucho tiempo aún de seguir siendo ejecutores de la "injusticia", en vez de asistentes sociales y defensores de los derechos humanos.

Basta ya de que los delincuentes o presos sociales sigan siendo los más castigados de nuestra sociedad. Un grupo político o cualquier otro movimiento o sector social con problemas, pronto tiene otro grupo de gente que se solidariza y apoya; de los presos sociales, ¿quién se ocupa? Desconozco si algún partido político incluye en su programa alguna alternativa concreta al sistema penal y penitenciario, pero en los nuevos proyectos de sociedad es apremiante atender su problemática. Si no se hace así, cada vez serán más frecuentes los motines y protestas, hasta que queramos o no, harán valer sus derechos, porque cada día son más conscientes de su injusto castigo y marginación. Hay mucha gente que sigue creyendo que son la escoria de la sociedad, que son ladrones y homicidas porque sí, porque ya nacen así. Si nos asomásemos a estos centros y les conociésemos un poco, veríamos que son iguales que nosotros, sólo cambia su "accidens", las circunstancias.

A lo largo de año y medio que he convivido con ellos he tratado de conocerlos y comprenderlos, y les he cogido un gran cariño. Por eso no creo en las cárceles, porque tal y como funcionan hoy, no son más que trituradoras de hombres y nosotros, los carceleros, sus verdugos.

Hago un llamamiento a los partidos políticos, Asociación de Derechos Humanos, Justicia Democrática, Colegios de Abogados, asistentes sociales, comunidades cristianas y a la sociedad en general, para que emprendan una labor de lucha que haga traslucir cuál es la verdadera situación de los sometidos a penas privativas de libertad. ■ EMILIO MONTESERIN FERNANDEZ, ex funcionario de prisiones.

EN EL NUMERO DE MARZO DE TIEMPO de HISTORIA



Sergio Vilar

LAS IDEOLOGIAS FRANQUISTAS

¿Cómo puede explicarse el nacimiento del franquismo? ¿Qué grupos sociales, políticos y económicos contribuyeron al triunfo de Franco en la guerra civil? ¿Qué ideologías confluyen en su práctica política, en una configuración del Estado marcada por el poder personal? Sergio Vilar intenta responder a estas interrogantes a través del amplio trabajo que publica el último número de "Tiempo de Historia", y donde el autor de "La oposición a la dictadura" analiza detenidamente la conformación del bloque del que Franco se erigió como elemento-jefe.

El número de marzo de "Tiempo de Historia" ofrece también estos temas:

LAS IDEOLOGIAS FRANQUISTAS. PRIMERAS PROPOSICIONES, por Sergio Vilar. ● PROCESO Y CONDENA DE JULIAN BESTEIRO, por Juan Manuel de la Torre Acosta. ● UNA LEGITIMIDAD EN DISPUTA: PSOE "HISTORICO" Y PSOE "RENOVADO", por Alberto Fernández. ● LA ACTUALIDAD DE RIEGO, por Alberto Gil Novales. ● ASESINADO POR "ELEMENTOS INCONTROLADOS". MATTEOTTI, VICTIMA DE LA VIOLENCIA FASCISTA, por Genaro Califano. ● CHIPRE, ENTRE GRIEGOS Y TURCOS, por Fernando P. de Cambra. ● MARZO DE 1921. LA SUBLEVACION DE KRONSTADT, por Teófilo Ruiz Fernández. ● EN EL X ANIVERSARIO DE SU MUERTE. EL TESTAMENTO DE ILYA EHRENBURG. Selección y presentación de Carlos Sampelayo. ● ESPAÑA 1947. Selección de textos y gráficos por Diego Galán y Fernando Lara. ● LIBROS: La otra historia de la guerra civil; El exodo republicano; "Laviatán", vanguardia intelectual; Las revoluciones medievales; Por la identidad histórica de Cataluña; La nueva Historia. ● TEATRO: "Los hijos de Kennedy" o el fin de la ilusión, por Eduardo Herro Teaglen. ● CINE: "La tierra de la gran promesa", de Andrzej Wajda; El tránsito a la revolución industrial, por Juan Antonio P. Millán.

EN EL NUMERO DE MARZO DE TIEMPO de HISTORIA